

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio: 15:28 Horas) ...Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, viernes veintinueve de junio, de julio de dos mil veintidós, a las quince horas con veintiocho minutos. Buenas tardes, Diputado Secretario le solicito sírvase a pasar lista de asistencia.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidente vamos a pasar lista de asistencia de la Sesión de Clausura del veintinueve de julio del dos mil veintidós, iniciando con la Diputada: "Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñoz Claudia Josefina, presentó justificante; Diputada Ang Hernández Alejandra María, Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio, Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina, anotado Diputada; Diputado Román Cota, ya está anotado Diputado; Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego... (sin audio)

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** García Ruvalcaba, presente.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Vamos a transmitir desde la computadora de la Diputada Julia. Diputada García Zamarripa Rosa Margarita, presentó justificante; Diputada Geraldo Núñez Araceli, Diputado González García César Adrián, Diputada González Quiroz Julia Andrea, Diputado Guerrero Luna Manuel, Diputado Sergio Moctezuma...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sergio Moctezuma, presente. Y con una petición muy especial, que cuando considere en el momento oportuno me gustaría compartirle a la asamblea un aviso de dos minutos; gracias.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Diputado Molina García Juan Manuel, Diputada Murillo López Dunnia Montserrat, Diputado Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Diputado Peña Chávez Miguel, Diputada Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Diputada Sánchez Allende Liliana Michel, Diputada Sánchez Sánchez Evelyn... (sin audio)
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Vázquez Valadez Ramón, presente.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputado Vázquez... (sin audio) Los demás a ver si ya se conectaron, porque estaban conectados, la Diputada Geraldo Núñez Araceli, ¿no? Echevarría Ibarra, tenemos 19, ¿Diego?
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Dije presente, Diputado.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Vamos a, Echevarría Juan Diego. Con 20 Diputados, tenemos quórum legal.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; en consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados vía correo electrónica, ruego al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa y lectura, y en su caso, su aprobación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputado Secretario, yo quisiera hablar en cuanto al orden del día.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias; acabamos de concluir una, una sesión en la que se toma el acuerdo para la elección de quienes van a integrar la siguiente mesa directiva, la cual se aprobó, ¿no?, creo que por unanimidad. Ahí mismo se nos está citando a las Diputadas y Diputados de esta Legislatura del Congreso a Sesión de Instalación y Apertura el día lunes primero de agosto del dos mil veintidós a las doce horas en este Recinto Parlamentario. Es decir, concluimos una sesión y en la misma citamos a otra para el día lunes próximo; sin embargo, en el medio de las mismas estamos teniendo otra sesión de clausura de este, supongo yo que es de este período de sesiones. El artículo 18 de la Ley Orgánica indica que el Congreso del Estado tendrá cada

año tres períodos de sesiones ordinarios: Uno, del primero de agosto al último día de noviembre; el segundo período del primero de diciembre al último día del mes de marzo; el tercero del primero de abril al último día del mes de julio. Por otra parte, el artículo 101 del mismo ordenamiento señala que el día primero de agosto de cada año, el Congreso del Estado abrirá su primer período ordinario de sesiones del año que corresponda. En esos términos tal y como queda señalado en la, en la sesión que acabamos de concluir, es correcto que la sesión de instalación y apertura sea el día lunes primero de agosto; sin embargo, por técnica legislativa no podemos estar clausurando el día de hoy este período de sesiones ordinarias, porque en todo caso tal y como lo señala el ordenamiento y precepto antes señalado, se debe de concluir el último día del mes de julio. Y aun y cuando la mesa directiva que hoy está en funciones, nosotros les hayamos dado el voto para concluir como se ha señalado el día último de julio, como ya está clausurando en este momento, a mi juicio estamos dejando una ¿laguna?, en cuanto a la, a la persona que va a representar al Congreso del Estado durante este fin de semana. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias por su intervención, Diputada Alejandrina. Tiene el uso de la voz la Diputada Rocio.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Aclarar que en esta ocasión únicamente se realiza la clausura de los trabajos legislativos de este tercer y último período del primer año legislativo en el que, de acuerdo con el, en el, con el acuerdo por el que se designó a la compañera Diputada Julia Andrea González Quiroz, así como del resto de las

Diputadas y Diputados integrantes de la actual mesa directiva, concluye hasta el último minuto y segundo del día treinta y uno de julio del presente año; es únicamente la clausura de los trabajos y no de esta mesa. Así mismo, en consecuencia, el acuerdo que estaríamos aprobando, en su caso, relativo a la nueva mesa directiva para el primero período del segundo año legislativo, misma que encabeza la compañera Diputada María Alejandro Ang Hernández surte efectos a partir del día primero de agosto del presente, de la presente anualidad. Por lo que esta Soberanía, en ningún momento se quedaría acéfalo el cargo de la Presidencia de este Congreso del Estado, si tuviéramos que llamar a sesión por ejemplo entre sábado y domingo, estaría vigente aún la mesa directiva que está presidiendo en este momento y sería hasta el día primero, lunes primero de agosto que se instalaría la siguiente mesa; es únicamente la clausura de los trabajos y no del período de la mesa directiva. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Rocio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Me gustaría hacer uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, gracias Diputada Presidenta, muy amable. Compañeros, primero para ubicar en el contexto y ser

así muy específico, quiero darle lectura al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, en relación al tema que quería compartirles, nos dice lo siguiente: "Todas las sesiones del Congreso del Estado serán públicas y deberán ser interpretadas con apoyo de lengua de señas mexicanas". Es decir, a la fecha nosotros tenemos en el marco normativo, en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo esta obligación, y lo cierto es que no lo hemos cumplido para contar con intérpretes en lenguas de señas mexicanas y para ello pongo a disposición de nuestra Presidenta de la Junta de Coordinación Política dos Currículums Vitae, un hombre y una mujer que están listos y prestos en caso de que así se determine por el órgano correspondiente para brindar el servicio al Poder Legislativo y conocer las condiciones generales de trabajo para efecto de que si se determina emplearles, en lo sucesivo en las próximas sesiones del pleno del congreso podamos tener intérpretes que nos permitan comunicarnos con la comunidad sorda que también está muy atenta a las sesiones del congreso y desean de manera pormenorizada conocer detalladamente (inaudible) que se ventilan en este órgano colegiado (inaudible) del pueblo de Baja California. Hasta aquí mis comentarios, gracias Presidenta, y en este momento le hago llegar a la Diputada Coordinadora Rocio Adame los dos currículums Vitae de un hombre y una mujer que están listos para, para ... muy amable, gracias por la atención.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, ¿alguna otra Diputada o Diputado que tengan algún tema que tratar antes de la aprobación del orden del día? Ahora sí, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador nos ayude a tomar

la votación económica de la dispensa de lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, Julia Andrea González Quiroz, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario Escrutador; se declara aprobado el orden del día. Procedemos a dar cuenta del siguiente apartado del orden del día, relativo a la **“aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio y la Sesión Previa de fecha 29 de julio, ambas de 2022”**, toda vez que les hicieron, se les hicieron llegar previamente vía correo electrónico, se le pregunta a las y a los Diputados si tienen alguna enmienda que hacer. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la aprobación de las mismas.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta Julia Andrea González Quiroz, se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levado su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declaran aprobadas las actas referidas. Continuamos con el siguiente apartado, relativo a: "Comunicaciones Oficiales", para lo cual solicito al Diputado Secretario dar lectura a la Declaratoria de Procedencia, referente al Dictamen No. 04 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, respecto a la reforma al artículo 22 y 49 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Tiene el uso de la voz, Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, vamos a dar lectura a la DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 4 DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL, REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 22 Y 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

DECLARATORIA

1. Con fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidós, la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, por conducto del Secretario General de Gobierno, Catalino Zavala Márquez, presentó ante la Oficialía de partes de esta soberanía, una Iniciativa de reforma a los artículos 22 y 49 de la Constitución Política del Estado de Baja California, la cual, pretende modificar los tiempos en que la persona Titular del Ejecutivo del Estado, debe presentar su informe anual de labores ante el Congreso del Estado, derivado de que del Decreto de este Congreso, publicado el 17 de octubre del 2014, en el que el Periódico Oficial del Estado se modificaron los tiempos de inicio y conclusión del periodo

constitucional de la Gobernatura, lo que hace obligatorio modificar las reglas de temporalidad para presentar el informe de labores.

2. En sesión plenaria de este Congreso de fecha siete de julio del dos mil veintidós, fue aprobado el Dictamen número 4 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, relativo a la reforma de los artículos 22 y 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

3. Mediante oficios de números 003853, 003854, 003856, 003857, 003858 y 003859, y 003860, remitidos el día siete de julio del dos mil veintidós, suscritos por la Diputada Presidenta Julia Andrea González Quiroz y el Diputado Secretario, Manuel Guerrero Luna, los cuales fueron recibidos el día ocho de julio del dos mil veintidós, por el Presidente del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, por los Ayuntamientos Ensenada, Tecate, Tijuana, el Presidente del Concejo Fundacional del Municipio de San Felipe, y por los Ayuntamientos de Playas de Rosarito y de Mexicali respectivamente, con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Baja California, les fue solicitado, el sentido de su voto con relación a la aprobación de la reforma a los artículos 22 y 49 de la Constitución Política del Estado de Baja California....

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** No se escucha nada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** ... 4. Con fecha 25 de julio de la presente anualidad, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio

CC/642/2022, suscrito por el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, L.A.E. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO, que remite Certificación de Acuerdo de Cabildo, que derivado de la sesión ordinaria de cabildo, celebrada el trece de julio del año en curso, mediante el cual, ese cuerpo edilicio, acordó pronunciarse a favor y por unanimidad de votos, al dictamen número 4 de la comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, remitido por este Congreso y aprobado en sesión ordinaria de fecha siete de julio del presente año.

5. Con fecha veinticinco de julio del año en curso, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio 3588/2022, suscrito por el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER, mediante el cual, remite Certificación de Acuerdo de Cabildo, derivada de la sesión extraordinaria de Cabildo No. 25, de fecha diecinueve de julio del año en curso, mediante el cual, ese cuerpo edilicio, acordó pronunciarse a favor y por unanimidad de votos, el dictamen número 4 de la comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, remitido por este Congreso y aprobado en sesión ordinaria de fecha siete de julio del presente año.

6. Con fecha veintidós de julio del año en curso, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, No. 47, Tomo CXXIX, la CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO suscrita por la MTRA. DORA NIDIA RUÍZ CHAVEZ, SECRETARIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, por medio de la cual, manifiesta que en sesión de cabildo 17 de carácter extraordinaria, de fecha diecinueve de julio del año en curso, ese cuerpo edilicio, acordó pronunciarse a favor y por unanimidad de votos, al dictamen número 4 de la comisión de Reforma de Estado y

Jurisdiccional, remitido por este Congreso y aprobado en sesión ordinaria de fecha siete de julio del presente año.

7. Con fecha veintisiete de julio del 2022, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, Certificación del Acuerdo de Cabildo, suscrita por el SECRETARIO DEL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, RUBÉN RUÍZ VALDEZ, mediante el cual, fue remitida Certificación de Acuerdo de Cabildo, derivada de la sesión extraordinaria de Cabildo No. 11, de fecha catorce de julio del año en curso, mediante el cual, se acordó pronunciarse a favor y por unanimidad de votos, al dictamen número 4 de la comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, remitido por este Congreso y aprobado en sesión ordinaria de fecha siete de julio del presente año.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo antes establecido...

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al haber recibido los votos aprobatorios de los AYUNTAMIENTOS DE ENSENADA, MEXICALI, TECATE, CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN Y CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, SE PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA A LOS 22 Y 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 22 y 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 22.- (...)

APARTADO A. (...)

APARTADO B. De la Glosa del Informe anual de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Una vez rendido el informe correspondiente, deberá desarrollarse la glosa del mismo, la cual concluirá dentro del primer período ordinario de sesiones. El Congreso del Estado podrá solicitar dentro de los siguientes 15 días a la conclusión de la glosa a la persona titular del Poder Ejecutivo ampliar la información mediante el procedimiento de Pregunta Parlamentaria, misma que se hará por escrito y tendrá un plazo de 30 días para su respuesta, salvo que se trate del último año de gestión, caso en el cual dentro de los 5 días siguientes de concluida la glosa, el Congreso podrá formular la Pregunta Parlamentaria, a la que se deberá dar respuesta antes de que concluya el mandato constitucional. Las personas titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo o de las entidades paraestatales, al comparecer ante el Congreso rendirán sus informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.

Adicionalmente a lo dispuesto en el párrafo anterior, las personas titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal, de la Fiscalía General del Estado, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía Especializada

para la Atención de Delitos Electorales, así como las personas titulares e integrantes de Consejos Municipales, Direcciones Generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales, estarán obligadas a comparecer, bajo protesta de decir verdad, ante el Pleno o las Comisiones respectivas, cuando así lo acuerde el Congreso, por votación mayoritaria de sus integrantes.

La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado tendrá voz en el Congreso del Estado por sí o a través de la persona titular de la Secretaría General de Gobierno, para presentar iniciativas, informes o responder preguntas, mediante solicitud para hacerlo o por invitación del Congreso del Estado, en los términos de esta Constitución y en las leyes que de ella emanen.

ARTÍCULO 49.- Son facultades y obligaciones de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado:

I a la IV.- (...)

V.- Rendir anualmente un informe general, por escrito, del estado que guarde la Administración Pública, remitiéndolo al Congreso dentro de los primeros siete días siguientes al término de cada año de gestión de labores, con excepción del último año del ejercicio constitucional, el cual se rendirá dentro de los primeros siete días del mes de la conclusión del cargo. Sin perjuicio de lo anterior, podrá emitir un mensaje ante el Congreso, bajo protesta de decir verdad, en cuyo caso cada grupo parlamentario tendrá derecho a expresar su opinión sobre el contenido del mismo. Tanto a la persona titular del Poder Ejecutivo, como los grupos parlamentarios, tendrán por una sola ocasión, derecho de réplica.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso, tórnese a los Ayuntamientos para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo y de obtener la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos, emítase la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente, remitiéndose al titular del Poder Ejecutivo para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintidós.

DIPUTADA PRESIDENTA

JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL GUERRERO LUNA

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Se continua con el siguiente apartado, "Acuerdos de los Órganos de Gobierno", se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA

PRESENTE.-

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el numerales 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 31, y 37 en la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, la INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, al tenor del siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Las Coordinadoras y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de los Partidos Políticos que cuentan con un escaño,

por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ESTARÁ INTEGRADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, CON CARÁCTER DE PRESIDENTA, Y COMO INTEGRANTES: LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, LA DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, LA DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, EL DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ, LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, EL DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA Y EL DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

Así queda acordado por los aquí firmantes, dado en sesión virtual el día 28 de Julio del año dos mil veintidós.

Atentamente Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Coordinadora, esta asamblea queda enterada.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día "Informes", para lo cual me permitiré reproducir video que contiene el informe de las actividades de esta presidencia, durante el Tercer Período de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta XXIV Legislatura.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

En el tercer periodo del primer año de ejercicio legislativo, La Diputada Julia Andrea González Quiroz fungió como Presidenta del Congreso del Estado, convirtiéndose así en una de las mujeres más jóvenes del país en estar a cargo de dirigir un Poder Legislativo local.

Durante el tiempo que duró su presidencia se procesaron más de 440 documentos, entre comunicados, acuerdos de órganos de gobierno, iniciativas, proposiciones, posicionamientos y dictámenes.

La Diputada presidenta dirigió una política de apertura, turnando más de 100 iniciativas o puntos de acuerdo, a las comisiones especializadas en cada tema, con la intención de promover la participación de todas y todos los diputados en la actividad legislativa. También se emitió la Declaratoria de entrada en vigor del Sistema de Justicia Laboral y se aprobó el Plan estatal de desarrollo.

Al conducir un total de 12 sesiones de Pleno, se emitieron convocatorias para el nombramiento de Consejeros Honorarios del Consejo Consultivo del Instituto de transparencia, así como del Órgano de consulta de la comisión local de búsqueda.

Se aprobaron 82 Dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente, Educación, Fiscalización, Justicia, Desarrollo Económico y se aprobaron un total de 21 de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

También de la Comisión de Igualdad, en donde se aprobó la reforma propuesta por la Diputada Julia Andrea, a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, así como el Código Penal para sancionar la terapia de conversión de orientación sexual y/o identidad de género.

Recibió diversas invitaciones, comisionando a diputadas y diputados para representar al Congreso, en temas relacionados con las comisiones que representan o con su ejercicio o con conocimientos profesionales. Asistiendo personalmente a diversos eventos convocados por la Gobernadora del Estado, como la Presentación del Plan Estratégico de Obras de Infraestructura cuya aprobación se impulsó desde la comisión a su cargo.

Sostuvo Sesión con la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero y la Dip. Gloria Miramontes para analizar el escenario de necesidades legislativas en materia de atención a niñas y niños. En ese mismo tenor, realizó algunos compromisos con la Dirección de DIF Estatal en materia de atención a la Discapacidad.

Gestionó diversos apoyos y el reconocimiento a la niñez deportista de nuestro estado, como son las jovencitas que recientemente ganaron el campeonato mundial de softbol en Texas.

Participó en más de 30 eventos, con el Instituto de la Juventud Federal y organismos empresariales entre otros, así como la organización y desarrollo del evento niño Gobernador, Foros y demás reuniones que le permitieron estrechar relaciones con la representación de ONU jóvenes en materia ambiental, la Secretaría de Hacienda del Estado.

Sin dejar de lado su responsabilidad por velar por el funcionamiento de las áreas que impulsan el proceso legislativo, sostuvo reuniones con el personal jurídico y administrativo del congreso. Participando también en la firma de las condiciones

generales de trabajo del personal de base que labora en el Congreso y en la mayoría de las sesiones de la Junta de Coordinación Política.

Hoy culmina un periodo que le permitió el acercamiento con personal del Congreso, indispensable para su desarrollo como Procesos Parlamentarios con todas las áreas que la componen, Informática, Comunicación y Relaciones Públicas y personal de Resguardo Parlamentario, entre otros, a quienes agradece su esfuerzo y dedicación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Antes de pasar al último punto del Orden del Día, que sería la Declaratoria de Clausura, comentarles Diputadas y Diputados, que muchas gracias por su participación, sus iniciativas presentadas en este Tercer Período Constitucional de este Primer Año y pues ya estamos a unos días de tener un año ya como Diputadas y Diputados, en buena hora Diputadas por todas las iniciativas que han estado aquí presentando y sobre todo por ser la voz de las y los ciudadanos de Baja California; muchas gracias también al personal de todo el Congreso por todo su apoyo, en especial a los compañeros que han estado aquí haciendo guardia tras guardia, pese al covid y que no se han ido y a los compañeros de Parlamentarios, a los compañeros de aquí el área de pleno, y a los compañeros de Informática que han estado en todas las sesiones que hemos tenido tanto por zoom, como las que son aquí presenciales, así como a los compañeros de comunicación y de todo el Congreso de todos los departamentos. Pasando al último punto del Orden del Día, la Declaratoria de Clausura, se solicita a las Diputadas y a los Diputados asistentes ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura correspondiente: **“EI CONGRESO DEL ESTADO**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGESIMOCUARTA LEGISLATURA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2022, SE LEVANTA LA SESIÓN. (Timbre: 16:05 hrs.)